

15 de junio de 2004

Palabras del Secretario de Gobernación, Lic. Santiago Creel, durante la presentación de la Iniciativa para hacer Efectivo el Derecho al Voto de los Ciudadanos Mexicanos que se Encuentren en el Extranjero

Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,

Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social

Ant. Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador del Estado de Michoacán

Señoras y señores legisladores,

Señor Cándido Morales, Director del Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Lic. Rodrigo Morales Manzanares, Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral

Señoras y señores:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

El día de hoy, el Gobierno del Presidente Fox cumple con un compromiso más, de la plataforma que fue votada por la mayoría de los mexicanos en el año 2000. Cumple con una vieja demanda ciudadana. Cumple, sobre todo, con quienes han tenido que abandonar el país pero cuyas raíces, lazos culturales, familia y patrimonio, permanecen en suelo mexicano.

Cumple con aquellos mexicanos y mexicanas que, ausentes físicamente, contribuyen de manera permanente al engrandecimiento de una patria que nunca ha dejado de latir dentro de ellos.

Es un reconocimiento de justicia hacia quienes han debido ausentarse del país, por distintos motivos de superación personal, pero que no han dejado de pensar

en México, de vivir su cultura y de preocuparse por lo que sucede en nuestra patria.

Con la presentación de la iniciativa para hacer efectivo el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos que se encuentran en el extranjero, continuamos el camino hacia el pleno ejercicio del sufragio democrático. Continuamos perfeccionando el sistema electoral que permitió la organización de elecciones justas y equitativas para los partidos y confiables para los ciudadanos.

La iniciativa es resultado de un proceso de sensibilización social y de apertura cultural, que ha vivido toda la nación. México ya no es aquel país ensimismado, envuelto en un falso nacionalismo y temeroso del exterior.

Somos una nación abierta, que se desenvuelve en el ámbito mundial. Una nación que se sabe fuerte y democrática. Una nación que comprende a los que

estamos dentro de su territorio y, también, a los que están fuera de sus fronteras físicas.

No existe razón jurídica que impida a los mexicanos en el exterior ejercer todos sus derechos y prerrogativas ciudadanos.

Ya la reforma electoral de 1996 eliminó las limitantes al voto para los residentes en el extranjero, pero no consagró ese derecho ni reglamentó su ejercicio. Esta iniciativa llena esa laguna legal.

La iniciativa que hoy presenta el Gobierno del Presidente Fox es fruto de un largo proceso de auscultación, deliberación y reflexión que ha incluido a las fuerzas políticas nacionales, a los académicos, a los formadores de opinión y a las organizaciones sociales tanto del interior como del exterior del país.

Recoge los consensos básicos plasmados en el Acuerdo Político para la Regulación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero suscrito en Bucareli el pasado 6 de abril por

el Ejecutivo Federal y los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia.

Incorpora diferentes elementos de las 14 iniciativas que con anterioridad han presentado legisladores del PRI, del PAN, del PRD y del Verde Ecologista.

Es resultado, finalmente, de un trabajo intenso y de un diálogo profundo que incluyó a 310 representantes de comunidades de mexicanos en América del Norte.

En el proceso fue invaluable la colaboración del Instituto de Mexicanos en el Exterior, de la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Exterior y de nuestra cancillería.

Se trata de una iniciativa meditada y también prudente. El gobierno está consciente de que existen riesgos, y de que es necesario que este nuevo paso democrático sea firme y estable.

Considera exclusivamente las elecciones para Presidente de la República, ya que en ellas el pueblo escoge a la autoridad común a todos los mexicanos.

La iniciativa también prevé mecanismos de control, y con ellos, la participación activa del Instituto Federal Electoral, que es garantía de credibilidad política, de capacidad técnica y de confianza ciudadana.

El primero de ellos es la elaboración previa de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, que obligará a la presentación de credencial de elector y evitará posibles duplicaciones.

Contempla, asimismo, la integración de una Junta Ejecutiva para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero, que vigile la legalidad y la equidad de esa parte del proceso.

Prevé duras sanciones para quienes realicen actos públicos de campaña o contraten espacios en medios masivos de comunicación en el exterior.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral sería el encargado de determinar los mecanismos que, faciliten el voto de los mexicanos en el exterior y, por el otro, den la seguridad de que, como el que se emite dentro del país, este voto será libre, secreto e intransferible.

Sabemos que es un reto complejo, pero también que el IFE es plenamente capaz de superarlo.

El Instituto, el Consejero Presidente y el Consejo General del IFE, cuentan, para esta tarea y para todos aquellos proyectos dirigidos al fortalecimiento de la democracia mexicana, con el apoyo total del gobierno federal.

La iniciativa anticipa la existencia de distintas modalidades para efectuar el voto en el extranjero. Entre ellas, además del sufragio en casillas, se incluye la posibilidad de que el Consejo General del IFE permita el voto electrónico y voto postal.

La iniciativa que hoy se pone a consideración del Congreso de la Unión, no sólo servirá para consolidar nuestra democracia, en pleno camino hacia la madurez.

También será útil para estrechar los lazos entre los mexicanos de adentro y de afuera de nuestras fronteras. Para fortalecer la unidad nacional.

Es una propuesta incluyente, una propuesta que contribuye a la pluralidad del país, una propuesta justa.

Es un buen punto de partida para que el Congreso de la Unión lo analice, lo enriquezca y apruebe esta reforma, que anhelan los mexicanos residentes en el extranjero y que el país necesita.

Señoras y señores:

Estamos a un poco más de la mitad del camino y es hora de tomar muchas decisiones. Es hora de que en los asuntos de interés nacional, cada uno de los actores de la vida política se defina y les diga a los ciudadanos cómo proponen enfrentar los retos más apremiantes.

La ciudadanía nos exige acabar con el flagelo de la inseguridad. No podremos hacerlo eficazmente sin una ley que reforme el sistema de seguridad pública y de justicia penal.

Para ello, el Ejecutivo ha hecho ya una propuesta clara y oportuna.

La ciudadanía nos exige la observancia y promoción de los derechos humanos, no podremos hacerlo sin un marco jurídico que nos permita garantizarlos.

Para ello, el Ejecutivo Federal también ha sometido a consideración del Congreso una iniciativa que será discutida próximamente por los legisladores.

La ciudadanía nos reclama una democracia más eficaz, más transparente y menos costosa. Debemos acordar cuál es la mejor manera para cumplir con esta demanda.

Para ello, el Ejecutivo Federal ha planteado una propuesta de reforma electoral que atiende este legítimo reclamo.

La ciudadanía nos exige mayores oportunidades de salud, vivienda, educación y empleo. No podremos cumplir esta exigencia sin acuerdos que impulsen el crecimiento económico y la competitividad del país.

Para ello, el Ejecutivo Federal ha sometido a la consideración de las fuerzas políticas del país diversos planteamientos sobre los cuáles los mexicanos esperan una definición.

Así es. Es hora de definiciones. Es hora de que cada uno le digamos a la población qué queremos, que le digamos qué estamos dispuestos a hacer para lograrlo y, sobre todo, cómo le vamos a cumplir. Es hora de saber dónde está cada quien.

Es hora de decirles a nuestros paisanos que estamos con ellos.

Muchas gracias.